



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



Gaceta Municipal

Periódico Oficial del

Gobierno Municipal de Almoloya de

Juárez





ÍNDICE

Portada.....	Pág. 01
Proemio de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.....	Pág. 03
Contenido Punto No. VII	Pág. 04
Puntos Acordados en la Sesión.....	Pág. 05



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Cabecera Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos del día trece de enero de dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos de Presidencia Municipal, las y los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, para el periodo 2025 – 2027, C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional; C. Vanessa Rojas Bedoya, Síndica Municipal; C. Jorge Elías Luviano Santana, Primer Regidor; C. María Isabel Nieto Colín, Segunda Regidora; C. J. Santos Tapia Reyes, Tercer Regidor; C. Marie Vanessa Altamirano Díaz, Cuarta Regidora; C. José Colín Arriaga, Quinto Regidor; C. Jose Vicente Estrada Bernal, Sexto Regidor; C. Patricia Vázquez Castillo, Séptima Regidora; C. Cinthya Sala García, Octava Regidora; C. María Luisa Hernández Remedios, Novena Regidora; con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por lo que se procede a desahogar el primer punto del Orden del Día.

CONTENIDO

QUE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE CABILDO NO. VII, DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO 2025, PUBLICA ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIONES VIII, XIII Y XIV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LO SIGUIENTE:



PUNTO NÚMERO VII

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRACCIÓN VI, 110 Y 111 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En uso de palabra, el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, informa al Honorable Cabildo, que en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el primero de enero del año en curso, se aprobó y publicó la Convocatoria para participar en el concurso por el Cargo del Titular del Órgano Interno de Control Municipal del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, en donde se tuvo como único registro el Dr. en C. Jesús Alfredo Castañeda Herrera.

Derivado de lo anterior, se solicita al Honorable Cabildo, su aprobación para nombrar al Dr. en C. Jesús Alfredo Castañeda Herrera, como Contralor Municipal del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, quien es la persona idónea para ocupar el cargo; toda vez que cumple con los requisitos establecidos en la Ley y cuenta con la experiencia y conocimientos para desempeñar el cargo.

En uso de la palabra el C. Jose Vicente Estrada Bernal, Sexto Regidor, solicita al Presidente Municipal Constitucional que el Contralor Municipal, pueda realizar un calendario de Auditorías internas para las diferentes áreas de este Ayuntamiento, con el objetivo de cuidar el buen desempeño y desarrollo dentro de las mismas.

Acto seguido, el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Froylan Villarreal Alavez, Secretario del Ayuntamiento, someta a votación el presente Punto de Acuerdo ante el Honorable Cabildo para su aprobación.

En uso de la palabra, el C. Froylan Villarreal Alavez, Secretario del Ayuntamiento, puso a consideración del Honorable Cabildo el presente Punto de Acuerdo, solicitándoles que en caso de tener algún comentario, lo manifestaran haciendo uso de la palabra.

No habiendo ningún otro comentario, el C. Secretario del Ayuntamiento, procede a recabar el sentido de la votación.

Nombre	Voto emitido
C. Adolfo Jonathan Solís Gómez Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Vanessa Rojas Bedoya Síndica Municipal	A favor
C. Jorge Elías Luviano Santana Primer Regidor	A favor



C. María Isabel Nieto Colín Segunda Regidora	A favor
C. J. Santos Tapia Reyes Tercer Regidor	A favor
C. Vanessa Altamirano Díaz Cuarta Regidora	A favor
C. José Colín Arriaga Quinto Regidor	A favor
C. Jose Vicente Estrada Bernal Sexto Regidor	A favor
C. Patricia Vázquez Castillo Séptima Regidor	A favor
C. Cinthya Sala García Octava Regidora	A favor
C. María Luisa Hernández Remedios Novena Regidora	A favor

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XLVIII, 48 fracciones I, XXV y XXVI, 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los Integrantes del Ayuntamiento, aprueban y expiden los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por **Unanimidad de Votos**, el nombramiento del Dr. en C. Jesús Alfredo Castañeda Herrera, como Contralor Municipal de Almoloya de Juárez, México. Lo anterior, con fundamento en los artículos 128 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 Fracción XVII, 48 Fracción VI, 110 y 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SEGUNDO.- El C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, toma protesta de Ley al Dr. en C. Jesús Alfredo Castañeda Herrera, como Contralor Municipal de Almoloya de Juárez, México.

TERCERO.- El presente Acuerdo, entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.